ACTA DE REINICIO
CONTRATO DE OBRA No. 017-2022

CONTRATO	***Nro. 017-2022***
CONTRATISTA	*INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES J.J S.A.S ZOMAC* *NIT: 901.338.104-8* *R/L: CRISTIAN CAMILO HOYOS LEON* *CC Nro. 1.121.835.048 de Villavicencio Meta*
OBJETO	"CONSTRUCCIÓN AULA EN CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL BUENA VISTA, SEDE ESCUELA RURAL MIXTA CABILDO INDÍGENA CITARÁ, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, PUTUMAYO".
PLAZO	*TRES (03) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.*
VALOR	CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($195.489.998) M/CTE
FECHA DE INICIO	*06 DE DICIEMBRE DE 2022.*
FECHA DE PRESENTE ACTA	*24 DE ENERO DE 2023*

En las instalaciones de la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Puerto Asís (Putumayo), a los veinticuatro (24) días del mes de enero del año 2023, se reunieron el ingeniero **PABLO ALBERTO GIRALDO BECERRA,** secretario de Infraestructura Municipal, el ingeniero **CRISTIAN CAMILO HOYOS LEON**, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 1.121.835.048 de Villavicencio Meta, en calidad de contratista con el fin de celebrar la presente Acta de Inicio del contrato al contrato de obra **No. 017-2022.**

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Puerto Asís celebro el contrato de obra No. 017-2022 con INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES J.J S.A.S ZOMAC, representada legalmente por: el ingeniero **CRISTIAN CAMILO HOYOS LEON**, en calidad de contratista de obra, del contrato cuyo objeto es: **"CONSTRUCCIÓN AULA EN CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL BUENA VISTA, SEDE ESCUELA RURAL MIXTA CABILDO INDÍGENA CITARÁ, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, PUTUMAYO"** y su plazo contractual es de tres (03) meses a partir del acta de inicio.

1. Que el día (06) de diciembre de 2022 se suscribió el acta de inicio entre el municipio de Puerto Asís y el ingeniero **CRISTIAN CAMILO HOYOS LEON**, representante legal de INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES J.J S.A.S ZOMAC, en calidad de contratista de obra.

2. Que el día 26 diciembre de 2022 se suscribe el acta de comité técnico No. 01, en el que se acuerda la suspensión del contrato No. 017-2022.

ACTA DE REINICIO
CONTRATO DE OBRA No. 017-2022

CON FUNDAMENTO EN LO ANTERIOR SE ACUERDA:

a) Reiniciar la ejecución del contrato de obra No. 017 de 2022 a partir de la suscripción de la presenta acta.

b) Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal, no modificadas por la presente acta, conservan su vigencia en las condiciones inicialmente pactadas.

c) Poner en conocimiento de la correspondiente aseguradora, el presente evento, actualizar las pólizas y adelantar el respectivo trámite.

d) Sin perjuicio de las expresiones de fuerza mayor y suspensión temporal del plazo, las partes declaran que este reinicio no genera indemnizaciones, lucro cesante y/o daño emergente en beneficio del contratista, y además el municipio no aplicara el incumplimiento del contrato, tampoco su caducidad.

PABLO ALBERTO GIRALDO BECERRA **Secretario de Infraestructura Municipal**	**CRISTIAN CAMILO HOYOS LEON** CC Nro. 1.121.835.048 de Villavicencio Meta *Contratista*

Proyecto: Jorge Vargas
Apoyo profesional secretaria de infraestructura.